

Para su paga en el Generamiento a todo de la obra
con la obligacion de la Restitucion del Caudal de
Rematantes y fiadores y si no hauxese despachado
Requisitoria y proveyer a las diligencias de apremios
haxido a Causa de que el Contador por su firmeza
no hauxer podido hacer la liquidacion constan-
dole al Sr. Consejo por los que proponen el modo mas
facil y demas a delantamiento para el generam-
to de la obra que es el mismo que Ultimamente
esto fue tunc acordado y para no retardar obra
tan importante con el Senor que derecha mente
se remate por Rom. Interbinendo para su fabrica
Juan de Miras Maestro Plazif a quien tiene de
acreditado su obra en diligencia y para acredi-
tar el Cumplim^{to} de su obra en esta Comision
es el Cargo de los que proponen Exirvan Inter-
binendo de las diligencias hechas por el Catedrales
en sus degen dientos y los autos que haren presen-
tes de las diligencias hechas enma los seculares
y su certificacion de lo Juan de Miras todo lo que
acredito el buen obra de los que proponen y pro-
cutaran su deves hasta el generam^{to} de la
obra en quanto este adugante y por la Ciudad
entendido = Acordo que dho Sr. Cumplan

Co

